

La cultura jurídica en decadencia

En las últimas décadas se ha producido un proceso de decadencia de la cultura jurídica en las facultades de Derecho de las universidades españolas. Este fenómeno se manifiesta en la disminución de la oferta de cursos que aportan cultura jurídica a los estudiantes, así como en la pérdida de interés por parte de los jóvenes por estas asignaturas. Este proceso se debe a una serie de factores, entre los que cabe destacar la falta de recursos económicos, la presión de los organismos de acreditación y la falta de interés por parte de los estudiantes.

En consecuencia, se ha producido una pérdida de la cultura jurídica que ha afectado a las facultades de Derecho de las universidades españolas. Este fenómeno se manifiesta en la disminución de la oferta de cursos que aportan cultura jurídica a los estudiantes, así como en la pérdida de interés por parte de los jóvenes por estas asignaturas. Este proceso se debe a una serie de factores, entre los que cabe destacar la falta de recursos económicos, la presión de los organismos de acreditación y la falta de interés por parte de los estudiantes.

Hámbas hebras de castaño de Indias, que fortiron, Otsale en los jóvenes, eolá fite de la la facultades de Derecho ya no toman en cuenta (en su plan curricular) los cursos que realmente aportan cultura jurídica a los estudiantes, por ejemplo: Sociología del Derecho, Antropología Jurídica, Historia del Derecho, Derecho Romano, Deontología Jurídica y Filosofía del Derecho.